

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No. IPUB 041-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TÈCHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO".

El Gerente Suplente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de junio de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 041 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TECHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO".

2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día, miercoles 08 de junio de 2022 hora 02:00 p.m.

3. Que dentro del proceso en meñion en la fecha y hora señalada para el cierre, sólo se presentó un oferente, la persona natural AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 18.520.169 expedida en Dosquebradas (Risaralda), con nombre comercial MUEBLES TRIAMOL.

4. Que la unica oferta presentada fue evaluada y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas obteniendo 100 puntos de 100, infórme que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.

5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.

6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 18.520.169, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-041-2022 referente a "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TECHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO". Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

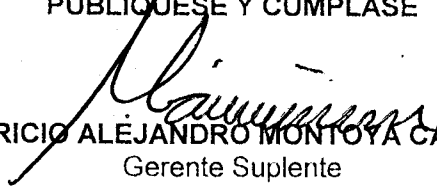
7. De conformidad con lo anterior la Gerente suplente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S; en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la propuesta presentada por AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 18.520.169 expedida en Dosquebradas (Risaralda), propietario del establecimiento de comercio denominado MUEBLES TRIAMOL, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TECHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO". Por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS \$99.378.810.00 y un plazo de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 407 del 26 de mayo de 2022, rubro 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID  
Gerente Suplente



Revisó: Néstor Ospaldó Castaño Jiménez  
Director Jurídico



Proyectó: Yuliana Andrea Molina Vanegas  
Contratista